

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN****5291**

Anuncio de trámite de información pública del Borrador del Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Pliego de condiciones de la Denominación de Origen Protegida “Miel de Ibiza / Mel d’Eivissa” y se regula el Consejo Regulador

De acuerdo con el artículo 58 de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears; el artículo 45.1 a de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y la Resolución de la Consejera de Agricultura, Pesca y Alimentación de 19 de abril de 2023, se abre un plazo de información pública del borrador del Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Pliego de condiciones de la Denominación de Origen Protegida “Miel de Ibiza / Mel d’Eivissa” y se regula el Consejo Regulador.

Durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, se puede consultar el Proyecto en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación y en el Portal de Transparencia, y formular las alegaciones que se consideren oportunas, en la página web <<http://participaciociutadana.caib.es>> y en la Dirección General de Políticas para la Soberanía Alimentaria de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación, ubicada en la calle de la Reina Constanza, 4, de Palma.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (30 de mayo de 2023)

El secretario general

Jorge Sánchez Fernández

